

**INFORME DEL COMITE PERMANENTE
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)**

INFORME DEL COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)

El Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF) consideró los siguientes puntos del orden del día para un debate preliminar:

Examen de los estados financieros revisados para 1993 (CCAMLR-XIII/3)

Nombramiento del Auditor (CCAMLR-XIII/3 y CCAMLR-XIII/6)

Revisión del presupuesto para 1994 (CCAMLR-XIII/4)

Política de distribución de publicaciones (CCAMLR-XIII/7)

CCAMLR Science (CCAMLR-XIII/BG/10)

Costos de la reunión (CCAMLR-XIII/8)

Presupuesto para 1995 y previsión del presupuesto para 1996 (CCAMLR-XIII/4)

Revisión de la fórmula para el cálculo de las contribuciones de los miembros (CCAMLR-XIII/5)

Bandera de la CCRVMA

ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS

2. **El Comité recomendó que la Comisión adopte los estados financieros tal como fueron presentados en CCAMLR-XIII/4.** El Comité observó que en el informe de los estados financieros de 1993 realizado por el auditor no había ninguna reserva con respecto al cumplimiento del Reglamento Financiero o las Normas Internacionales de Contabilidad.

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR

3. **El Comité recomendó que la Comisión nombre al Departamento Australiano de Auditoría como auditor en relación a los años fiscales de 1994 y 1995.** El Comité consideró pertinente que el Departamento Australiano de Auditoría, cuyo nombramiento por dos años había expirado, fuera nombrado nuevamente como auditor de la Comisión por los dos próximos años.

4. **El Comité recomendó que la Comisión adopte los cambios al Reglamento Financiero según se detallan en el apéndice 1 de este informe.** Los cambios son necesarios para permitir que la Comisión requiera únicamente una auditoría resumida en un año cualquiera, como medida de ahorro.

5. **El Comité recomendó que la Comisión requiera sólo una auditoría resumida de los Estados Financieros de 1994.** El Comité considera que no es necesario efectuar una auditoría completa con respecto al año en curso, y que, al hacerse solamente una auditoría resumida, se ahorrarían A\$4 000.

EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 1994

6. El Comité observó que no se espera que ninguna partida de gastos exceda lo presupuestado para 1994.

POLITICA DE DISTRIBUCION DE

PUBLICACIONES

7. Si bien se reconoce que existen algunos problemas que resultaron de la implementación de la política de distribución de publicaciones en 1993, el Comité observó que muchos de ellos se relacionan solamente con la etapa inicial. Por lo tanto sería inapropiado que la Comisión cambiase su decisión de 1993 por cuanto la política actual fue introducida por un período de prueba de dos años. **El Comité recomendó que la Comisión instruya a la Secretaría que se comunique con los miembros durante el período entre sesiones para obtener información de cualquier efecto adverso que esta política haya ocasionado en la difusión de las actividades de la CCRVMA.**

CCAMLR SCIENCE

8. El Comité recibió el informe del Secretario Ejecutivo (CCAMLR-XIII/BG/10) y una recomendación verbal del Presidente del Comité Científico. La producción de esta publicación ha ocasionado muchos problemas pero no se ha excedido el presupuesto y los miembros del Comité Científico estuvieron muy satisfechos con la revista *CCAMLR Science*. Debido a que la primera edición se ha publicado recientemente, es muy temprano para hacer pronósticos sobre un interés en su futura suscripción. El Comité no estimó necesario suministrar más asesoramiento con respecto a *CCAMLR Science*.

COSTOS DE LA REUNION

9. El Comité debatió las distintas opciones para posibles ahorros que fueron presentadas por la Secretaría en el documento CCALMR-XIII/8, y acordó que en este momento no está en una posición de poder recomendar ningún otro ahorro a la Comisión en relación a la reunión anual de ésta y del Comité Científico. Sin embargo, la Secretaría deberá continuar sus esfuerzos para reducir los costos donde sea posible.

PRESUPUESTO DE 1995

10. **El Comité recomendó que la Comisión apruebe los elementos individuales del presupuesto tal como han sido presentados en la tabla que se adjunta.** El presupuesto de gastos para 1995 es de A\$1 691 900 es similar al presupuesto de gastos para 1994 que fue de A\$1 633 000. El aumento de A\$58 900 representa un aumento del 3.5%, que cuando se ajusta a la tasa de inflación representa un crecimiento real de cero. El Comité hizo particular mención de los esfuerzos del Comité Científico por mantener el presupuesto por debajo de la tasa de inflación.

11. El Comité tomó nota de la información de la Secretaría en el sentido que la Comisión ha ido adjudicando más labor a la Secretaría sin un aumento proporcional en los recursos disponibles. El Comité recomendó que la Comisión enfoque el problema de la siguiente manera:

- **que la Comisión considere una lista de prioridades de las tareas a ejecutar;**
- **que cualquier propuesta de trabajos a realizar presentada a la Comisión o al Comité Científico incluya una declaración de sus repercusiones financieras; y**
- **que se solicite a la Secretaría que prepare, para consideración por el SCAF durante su reunión de 1995, dos propuestas de presupuesto (con un aumento o con un aumento real de cero) los cuales incluirían o eliminarían algunos de los trabajos que necesitan ser realizados de acuerdo con las prioridades que establezca la Comisión.**

PREVISION DE PRESUPUESTO PARA 1996

12. El Comité tomó nota del presupuesto de gastos de A\$1 759 000 previsto para 1996.

EXAMEN DE LA FORMULA PARA CALCULAR LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS

13. **El Comité recomendó a la Comisión que la fórmula actual para el cálculo de las contribuciones de los miembros sirva de base para las contribuciones presupuestarias de 1995.** El Comité consideró el informe de la Secretaría sobre la nueva fórmula para calcular las contribuciones de los miembros para el presupuesto de 1995, en el cual se detallan algunos de los elementos sugeridos por la misma. Decidió que se necesitaba mejorar la fórmula anterior, en particular con respecto a la poca justicia entre las contribuciones de los miembros pesqueros y no pesqueros, así como entre los propios miembros pesqueros. Varios miembros indicaron que la nueva fórmula propuesta debiera ponerse a prueba por un año; otros sugirieron cambios a la nueva fórmula. Otros miembros indicaron que aún no estaban preparados a apoyar la nueva fórmula ya que sus propias inquietudes no habían sido consideradas.

14. El Comité concluyó que a pesar de existir un consenso sobre muchos de los principios contenidos en la nueva fórmula, no era posible, en esta etapa, acordar en adoptarla ni enmendarla de modo de llegar a un acuerdo. Se acordó continuar empleando la fórmula anterior para 1995, con un entendimiento que las negociaciones de la nueva fórmula continuarían durante el período entre sesiones, en un esfuerzo de alta prioridad para asegurar un consenso en la próxima reunión.

15. Con este propósito el Comité exhortó a los miembros a que examinaran sus posiciones y expresaran sus comentarios o propuestas a otros miembros y a la Secretaría durante el período entre sesiones. Se solicitó que la Secretaría prepare y distribuya un texto que incluya cualquier propuesta que facilite las negociaciones entre sesiones. Se resolvió colaborar efectivamente para obtener un acuerdo en relación a una nueva fórmula en la próxima reunión de la Comisión.

BANDERA DE LA CCRVMA

16. El Secretario Ejecutivo presentó al Comité dos posibles diseños de la bandera para que fueran considerados por los miembros antes del debate en la reunión plenaria de la Comisión.

ASUNTOS VARIOS

17. El Comité observó que no hubo suficiente tiempo para la deliberación de todos los temas que fueron remitidos para su consideración y **recomendó que la Comisión instruya que este Comité comience debates informales sobre los temas relacionados con el presupuesto el día anterior a la apertura de la reunión de la Comisión de 1995.**

18. Luego del término de los debates sobre el presupuesto de 1995, se informó al Comité de ciertas propuestas efectuadas por el Comité Permanente sobre Observación e Inspección (SCOI), incluidas la elaboración de los formularios y glosarios en los idiomas de todos los miembros que participan en la pesca en el Area de la Convención, lo que resultaría en gastos que no se habían previsto en el presupuesto de 1995. Se solicitó que la Secretaria suministre a la Comisión un documento clarificando las consecuencias económicas de estas propuestas, para que esta última pueda llegar a una decisión informada al respecto.

**MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO FINANCIERO
CON EL PROPOSITO DE PERMITIR LA EJECUCION DE REVISIONES DE AUDITORIA**

11.3 Si la Comisión solicitara al auditor externo que realice una auditoría completa, éste deberá examinar los estados financieros de conformidad con las normas de contaduría generalmente aceptadas e informar a la Comisión de todos los asuntos pertinentes, incluyendo:

- (a) si, en su opinión, los estados financieros están basados en cuentas y registros correctos;
- (b) si los estados financieros concuerdan con las cuentas y registros;
- (c) si, en su opinión, los ingresos, gastos e inversiones de fondos y la adquisición y disposición de bienes por parte de la Comisión durante el año han estado de acuerdo con este reglamento; y
- (d) sus comentarios con respecto a la eficiencia y al uso racional de los procedimientos financieros y de la dirección de las actividades, el sistema de contabilidad, las operaciones de fiscalización financiera interna y la administración y dirección de la Comisión.

11.4 Si la Comisión solicitara al auditor externo que realice una auditoría resumida, éste deberá examinar los estados financieros y los controles contables en vigor. El auditor deberá informar a la Comisión si ha encontrado algo que le cause dudas en cuanto a:

- (a) si los estados financieros están basados en cuentas y registros correctos;
- (b) si los estados financieros concuerdan con las cuentas y registros; o
- (c) si los ingresos, gastos e inversiones de fondos y la adquisición y disposición de bienes por parte de la Comisión durante el año han estado de acuerdo con este reglamento.

Se deberá modificar la numeración de los párrafos subsiguientes del artículo 11.

DESGLOSE DE GASTOS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE 1994
 PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1995 Y PREVISIONES PARA 1996

(Dólares Australianos)

Presupuesto de 1994			Partida	Subpartida	Proyecto de Presupuesto para 1995 (4)	Presupuesto previsto para 1996 (5)
(1)	(2)	(3)				
Presupuesto aprobado en 1993	Previsiones previstas al 31/12/94	Cambios en el Presupuesto				
INGRESOS						
1 355 100	1 328 261	-26 839		Contribuciones de los miembros	1 417 500	1 465 000
0	0	0		Partidas ejercicio anterior		
28 900	24 047	-4 853		- Contribuciones pendientes	0	0
0	0	0		- Intereses	29 500	36 000
0	0	0		- Contribuciones de los miembros	0	0
249 000	269 539	20 539		- Contribuciones nuevos miembros	0	0
0	11 153	11 153		- Impuestos del personal	244 900	264 600
				- Superávit	0	0
1 633 000	1 633 000	0		Total de ingresos	1 691 900	1 765 600
GASTOS						
ADMINISTRACION DE DATOS						
6 400	6 400	0		Bienes de capital	6 600	6 800
3 700	3 700	0		Bienes consumibles	3 800	3 900
60 300	60 300	0		Contratación de personal	72 400	82 700
11 400	11 400	0		Mantenimiento	11 800	12 200
5 500	5 500	0		Tiempo compartido	5 700	5 900
87 300	87 300	0		Total Administración de datos	100 300	111 500
REUNIONES						
388 200	388 200	0		Total Reuniones	401 800	414 500
PUBLICACIONES						
103 400	103 400	0		Total Publicaciones	96 400	96 800
COMITE CIENTIFICO						
127 200	127 200	0		Total Comité Científico	127 800	131 300
GASTOS SECRETARIA						
19 100	19 100	0		Administración	16 200	16 700
247 800	247 800	0		Asignaciones	242 100	264 800
5 100	5 100	0		Automóvil	4 900	5 100
29 400	29 400	0		Comunicaciones	30 400	31 400
3 800	3 800	0		Varios	3 900	4 000
3 800	3 800	0		Biblioteca	3 900	4 000
29 200	29 200	0		Artículos de oficina	30 200	31 200
9 000	9 000	0		Local	9 300	9 600
544 300	544 300	0		Salarios	588 100	601 000
35 400	35 400	0		Viajes	36 600	37 800
926 900	926 900	0		Total Gastos de la Secretaria	965 600	1 005 600
<u>A\$1 633 000</u>	<u>A\$1 633 000</u>	<u>A\$0</u>		Gastos totales	<u>A\$1 691 900</u>	<u>A\$1 759 700</u>